



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 1.º de octubre de 1968

Núm. 224

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inm. Bole. 1968

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

En el presente Boletín, bajo su más estrecha responsabilidad, este Boletín, coleccionados ordenados y numerados, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.883

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Talleres Bosqued", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de construcción basculantes para vehículos en avenida Cataluña, número 251, con 17 motores de 68,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.893

Distrito Forestal de Huesca

Vista del expediente de deslinde del monte número 330 del Catálogo, de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Sierra", de la pertenencia del Ayuntamiento de Alcubierre.

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 330 del Catálogo, de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La

Sierra", de la pertenencia del Ayuntamiento de Alcubierre, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las oficinas del Distrito Forestal de Huesca (calle General Lasheras, sin número), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan ser examinados todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, por los interesados, admitiéndose, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo, los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 125, de fecha 1 de junio de 1967, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar, mediante ellas, la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Lo que comunicamos en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Huesca, 20 de septiembre de 1968.— El Ingeniero Jefe, Marcelino Acero Fernández.

SECCION SEXTA

Núm. 4.881

ALBERITE DE SAN JUAN

Durante el plazo reglamentario y a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento el siguiente documento: Ordenanza municipal de sanidad veterinaria, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y reclamar en agravio si se consideran perjudicados.

Alberite de San Juan, 16 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.875

B ER D E J O

Por término de quince días se hallarán expuestos al público, para reclamaciones por posibles interesados, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, el documento que a continuación se reseña: Ordenanza municipal de sanidad veterinaria.

Berdejo, 19 de septiembre de 1968. El Alcalde, F. Martínez.

Núm. 4.870

B U R E T A

Durante el plazo reglamentario y a contar a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se halla expuesto al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento: Ordenanza municipal de sanidad veterinaria, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y reclamar en agravio si se consideran perjudicados.

Bureta, 16 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.882

CALATAYUD

Expuestos al público por el plazo reglamentario, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de redacción del proyecto para la construcción de un matadero municipal en esta ciudad, se hace saber que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentar las proposiciones al citado concurso, en esta Secretaría municipal y horas de nueve a trece.

El pliego de condiciones fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, de fecha 27 de agosto pasado.

Calatayud, 20 de septiembre de 1968. El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 4.824

C A S P E

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y colmenas de los montes de utilidad pública de este municipio, con el Plan de aprovechamiento confeccionado por el Distrito Forestal y año 1968-1969.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En caso de reclamación contra los pliegos de condiciones se hará público el aplazamiento de las subastas y las nuevas fechas en que se fijen.

Las subastas se verificarán, en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se admitirán pliegos para optar a estas subastas hasta las trece horas del

día hábil anterior al señalado para la celebración de las mismas.

En el supuesto de quedar desiertas dichas subastas, se celebrarán las segundas en veintidós días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de las primeras, a las mismas horas y lugar, admitiéndose proposiciones, si hubiere lugar, hasta el día de la víspera, a las trece horas.

Estas subastas se ajustarán al pliego de condiciones aprobado por el Distrito Forestal de Zaragoza de fecha 20 de junio de 1968.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el plazo indicado en Secretaría municipal suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por por el Letrado asesor de esta Corporación, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate; también deberá acompañar a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado segundo del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de"

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas IV y V del artículo 34 del referido Reglamento de Contratación.

El importe de los anuncios que se publiquen y demás gastos legítimos repercutirá proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian, con las horas de su celebración, son las siguientes:

Pastos

A las diez horas: Monte 80, "Efesa de la Barca", con 500 hectáreas, para 600 lanares. Tasación 13.900 pesetas.

A las diez treinta horas: Monte 80 a), "Valdurrios", con 3.739 hectáreas, para 3.513 lanares y 100 cabrío. Tasación 81.200 pesetas.

A las once horas: Monte 80 a), "Valdurrios", para Peñalba, con 1.497 hectáreas, para 1.487 lanares. Tasación pesetas 31.700.

A las once treinta horas: Monte 81 a), "Efesa de la Villa", con 703 hectáreas para 700 lanares y 30 cabrío. Tasación 17.600 pesetas.

A las doce horas: Monte 81, "Valletas", con 19 hectáreas para 180 lanares. Tasación 380 pesetas.

A las doce treinta horas: Monte 82, "Vuelta de Magdalena", con 895 hectáreas, para 900 lanares. Tasación pesetas 17.900.

Colmenas

A las trece horas, 1.850 cajas, distribuidas en la forma siguiente: 300 cajas en "Efesa de la Barca", 800 cajas en "Valdurrios", 300 cajas en "Efesa de la Villa", 50 cajas en "Valletas" y 400 cajas en "Vuelta de la Magdalena".

El Ayuntamiento está autorizado para tramitar concesiones por grupos, y la tasación por colmena en la siguiente: Un trimestre, 3 pesetas; dos trimestres, 4 pesetas; tres trimestres, 5 pesetas, y cuatro trimestres, a 6 pesetas.

Caspe, 12 de septiembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de, del monte, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción al citado documento, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.872

CIMBALLA

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos celebrada en este Ayuntamiento el día 20 del actual, se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones y plazos señalados para la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 194, de fecha 27 de agosto de 1968, celebrándose la misma dentro de los diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cimballa, 21 de septiembre de 1968. El Alcalde, Miguel Abad.

Núm. 4.874

ESCATRON

Por parte de don Ricardo Barrachina Piazuelo y don Arcadio Barrachina Montañés se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de aceite y una envasadora de ídem, en la finca de la ca-

lle carretera de Caspe, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Escatrón, 20 de septiembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.906

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 98 de 1968, a instancia de "Rodazar", S. L., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Eusebio Ramón Gómez, vecino de Soria (calle Caballeros, número 4), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una cisterna de riego de betún, montada sobre camión marca "Diamond", matrícula SS-11.922; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Una apisonadora de 20 toneladas, sin matrícula; en 150.000 pesetas.

3.º Una apisonadora de 10 toneladas, sin matrícula; en 125.000 pesetas.

4.º Dos molinos gravilladores giratorios, en 57.500; en 115.000 pesetas.

5.º Un camión "Pegaso", 165, matrícula M-263.995; en 150.000 pesetas.

6.º Un camión "Pegaso", 165, matrícula M 211.782; en 125.000 pesetas.

7.º Un coche turismo "Dauphine", matrícula M-262.364; en 30.000 pesetas.

8.º Un turismo "Land Rover", matrícula SO-6.562; en 90.000 pesetas.

9.º Un tractor marca "Fordson", matrícula J-276; en 50.000 pesetas.

10. Un tractor marca "Fordson", matrícula M-228; en 30.000 pesetas.

Total, 875.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.865

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 175 de 1968, por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre de don Jesús Subirón Guío, contra don José Brañas, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre próximo, a las once horas, el vehículo embargado como del demandado y que a continuación se reseña:

Un coche "Renault-Dauphine" matrícula S-20.638, con tipo de 7.500 pesetas para esta segunda subasta.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.900

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia accidentalmente de este Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 280 de 1968, a instancia de doña Aurelia Nerín Viñuales, representada por el Procurador señor Lozano Sanz, para acreditar el dominio de la siguiente finca:

Campo actualmente yermo, sito en el término municipal de Zaragoza, partida de Miraflores, de una extensión superficial de 84 áreas 97 centiáreas; lindante: al Este, con el contracanal del riego de El Burgo; al Norte y al Oeste, con el cajero del Canal Imperial de Aragón, y Sur, con viña de Mateo Romero, hoy día de Eusebio Campillos Miguel.

La referida finca la adquirió de su tío don Alejo Viñuales por donación, quien a su vez la había adquirido el día 5 de diciembre de 1892 por compra al matrimonio formado por don Manuel Gómara y doña Joaquina Luis en documento privado.

Forma parte de la parcela 398 a) del polígono 86; según el Catastro de la riqueza rústica de esta provincia figura dicha finca a nombre de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sin que figure inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y en providencia de esta fecha se ha acordado citar a las personas de quien procedé la finca o a sus herederos para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con los apercibimientos correspondientes.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 4.905

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número 173 de 1968, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, instados por don Clodoaldo Ruiz López, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Vicente Gomollón, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta un automóvil, marca "Simca-1.000", matrícula 71.180, tasado pericialmente en la cantidad de 90.000 pesetas, que fue embargado al ejecutado en dicho procedimiento.

El acto de la subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del avalúo y su documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza, diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.899
EJEA DE LOS CABALLEROS
Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en las diligencias previas número 119 de 1968, incoadas por colisión de los vehículos "Gordini", B-439.058, y "Citroen", francés, 981-EP-65, conducidos, respectivamente, por Jaime Guardiola Olle y Guilloreau Cazcarra, ocurrida, en el kilómetro 245,800 de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián, el día 14 de los corrientes, por medio de la presente se cita a la súbdita francesa Guilloreau Cazcarra, conductora del turismo francés, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración. Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, firmo la presente en Ejea de los Caballeros a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.909
EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido;
 Hago saber: Que en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante de D.P. 51 de 1967, sobre conducción ilegal, contra Esteban Villa Rodrigo, y para exacción de costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del penado, habiéndose señalado para la misma el día 16 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la sala-audencia de este Juzgado, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:
 1.ª Para intervenir en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.
 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

3.ª La subasta podrá celebrarse a calidad de ceder a un tercero.
 El bien subastado es el siguiente:
 Un tractor marca "Lanz", matrícula núm. Z-6.390, en buen estado de funcionamiento; valorado en la suma de 40.000 pesetas.
 El mismo se encuentra depositado en el propio demandado, que es vecino de Pinsoro.
 Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.904
TARAZONA

Don Vicente Bermejo Mirón, en funciones de Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;
 Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45 de 1967 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Manuel Lahuerta Melero, soltero, natural y vecino de Alcalá de Moncayo, fallecido sin testar en dicha localidad el día 3 de febrero de 1962, cuya herencia es reclamada por sus sobrinos carnales Fermina Melero Lahuerta y Bárbara-Adoración, Cilinia-Carmen, Malaquías-Jesús, Bienvenido, María-Pilar, Rafaela-Simona, Julia y Macario - Leoncio Lahuerta Melero, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del indicado causante comparecer en este Juzgado y asunto arriba indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.
 Dado en Tarazona a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Vicente Bermejo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.908
JUZGADO NUM. 3. — SANTANDER
Requisitoria

En mérito de lo acordado en diligencias preparatorias número 134 de 1967, seguidas ante este Juzgado de instrucción número 3 de Santander, por delito

de conducción ilegal, contra Eugenio Tejero Gayarre, mayor de edad, hijo de Eugenio y Ascensión, soltero, vendedor ambulante, en ignorado paradero, por la presente se le cita y emplaza para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde.
 Dado en Santander a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado-Juez, (ilegible).
 Ante mí: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES
 Núm. 4.835
JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;
 Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 332 de 1968, instado por "M. A. J.", Sociedad Limitada, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Teófilo Delgado y don Inocencio Continente, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:
 Un camión "Steyr", matrícula número Z-38.733, con caja de carga metálica, basculante, en mal estado de conservación y averiado; tasado en 35.000 pesetas.
 Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.
 Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES
 Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
 Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Trimestre 150 pesetas
 Semestre 280 "
 Año 500 "
 Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "
 Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones